

Comité de Transparencia Municipio de Pachuca de Soto Hidalao

Acta de Sesión: CT13-48/18-2017

Toda vez que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo es la encargada de representar a la sociedad en la investigación de los delitos, ejercer la acción penal ante los tribunales, velar por la legalidad como principio rector de la convivencia social, así como exigir el cumplimiento de la pena y medidas de política anticriminal, garantizando la seguridad jurídica y el respeto a los derechos humanos y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública







Comité de Transparencia Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo

para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitirla al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Av. Francisco I Madero No. 301 Despacho 3 Col. Centro Pachuca Soto. Hgo C.P. 42000 teléfono 01(771) 71-5-72-30, con http://www.hidalgo.gob.mx/ 0 en SU caso través de liga http://www.iaipgh.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20información.html, podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés.-----

L.E. Aucencio Juan Escamilla Barrera

Lic. Indira Lucett Piña Becerra Lic. Jorge Alberto Carnacha Velázquez

Secretario de Contraloría y Transparencia Municipal Titular de la Unidad de Transparencia Director General Jurídico